

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2007/54/CE de la Comisión, de 29 de agosto de 2007, por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, a fin de adaptar sus anexos II y III al progreso técnico**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 226 de 30 de agosto de 2007)

En la página 27, en el anexo, en el punto 2, la letra a) queda redactada como sigue:

- i) en el número de orden 8, en la columna b, el texto: «p-fenilendiamina, sus derivados N-sustituídos y sus sales; los derivados N-sustituídos de la o-fenilendiamina ⁽⁵⁾, excluidos los ya mencionados en el presente anexo», se sustituye por el texto siguiente: «p-fenilendiamina, sus derivados N-sustituídos y sus sales; los derivados N-sustituídos de la o-fenilendiamina ⁽⁵⁾, excluidos los ya mencionados en el presente anexo y en los números de referencia Xa, Xb y Xc del anexo II».
 - ii) en el número de orden 9, en la columna b, el texto: «diaminotoluenos, sus derivados que sustituyen al nitrógeno y sus sales ⁽¹⁾ exceptuada la sustancia no 364 del anexo II», se sustituye por el texto siguiente: «metilfenilendiaminas, sus derivados N-sustituídos y sus sales ⁽¹⁾ excepto las sustancias de los números de referencia 364, Ya e Yb del anexo II».
-